

EL CARDENAL SILÍCEO, PRÍNCIPE ESPAÑOL DE LA CONTRA-REFORMA

Por RAFAEL R. DE ESPONA (*)

I. UBICACIÓN HISTÓRICA DEL CARDENAL SILÍCEO:

El Cardenal Arzobispo de Toledo Don Juan Martínez Silíceo (*Villagarcía de la Torre 1486 † Toledo 1557) es un personaje histórico no demasiado conocido, considerando la importancia que tuvo en la España de la Contra-Reforma. Resulta sorprendente el que, tras las recientes conmemoraciones estatales, no se incidiese en la referencia proporcionada a la talla de su figura. En la historiografía española del siglo XX parece no existir monografía alguna ni estudio profundo sobre este personaje, encontrándose únicamente ciertas páginas a él dedicadas en obras generales, o referencias secundarias en textos dedicados a otros grandes hombres de la época. Este panorama bibliográfico de abandono ha contribuido a crear una leyenda desdibujada del Cardenal Silíceo, en el que los tópicos se repiten de un autor a otro, salvo honrosas excepciones. Para empeorar más esta situación, la imagen arquetípica del Cardenal se ha forjado en base a parámetros estereotipados que han conducido a una identificación de éste con la clásica «leyenda negra» de la España Imperial de nuestros reyes de la dinastía de Habsburgo. De esta manera, todo ello ha derivado en un hábito enquistado en el que la simple referencia al nombre de Silíceo evoca siniestras reminiscencias que generan automático rechazo en los historiadores. Sin embargo, no hemos querido ser influidos por esta tónica generalizada y, tratando de indagar en la existencia de este personaje soslayado, perseveramos en el propósito de encontrar el origen de los acontecimientos tal como se presentaron en su momento. A medida que se iba recomponiendo el mapa existencial de su biografía y se iban perfilando los caracteres psicológicos del personaje, enmarcándolo en el entorno en el que vivió inmerso, comenzamos

(*) Historiador.

a sopesar la autenticidad de la imagen generalizada que se tenía de él. De toda la trayectoria vital del Cardenal Silíceo, desde su humilde nacimiento hasta su ascenso al rango de Príncipe de la Iglesia, sobran las ocasiones en las que detenerse vivamente impresionados por lo extraordinario de sus dotes y lo genuino de su carácter. Hemos tratado de recoger lo esencial de su biografía, incluyendo las reflexiones sobre las cuestiones centrales de su vida, que lo fueron también para la Historia de España. A partir de esta exposición, tal vez proceda un nuevo juicio que revise la figura del Cardenal Silíceo, pudiendo sopesarse los elementos que la definen.

II. TRATAMIENTO HISTORIOGRÁFICO

Generalmente, las opiniones vertidas sobre el Cardenal Silíceo han sido de carácter polarizado. Por una parte, podemos destacar —de entre todos los elogios— los dedicados por Menéndez Pidal al estudiar la corte del César y del Rey Prudente, quien lo ha calificado de «insigne», «grande» y «prudente»; en el siglo XVIII, Rojas y Contreras, escribiendo sobre el Colegio de San Bartolomé, lo describió como «caritativo», «estimado de los príncipes» y «austero». A finales del siglo XIX, Díaz Casau, tratando del Obispado de Cartagena, se refiere a él como «de venerable rostro y bien apersonado» y, en opinión de Adro Xavier (biógrafo de Luis de Requeséns) «merece una consideración admirativa» al ser un «personaje fuera de serie». A ellos podemos añadir las referencias de autores extranjeros como Sir Charles Petrie, a su parecer «hombre piadoso y competente». Sin embargo, frente a estas opiniones laudatorias, el elenco de críticas a la figura del Cardenal Silíceo es ampliamente recogido recientemente por Manuel Fernández Álvarez, de forma que sus opiniones negativas resumen los amplísimos ataques vertidos sobre el Cardenal; ningún aspecto de nuestro biografado escapa a su examen, calificándolo variadamente de «hombre de limitadas luces», «clérigo de cerrada intransigencia», «no era el preceptor ideal, fanático en sus principios religiosos» o «figura secundaria de quien pobre concepto tenía el Emperador». En conclusión, el Cardenal Silíceo sería una «figura mediocre, que por esos extraños caminos que recorren los ambiciosos, aunque sean incompetentes y necios, logran hacer fortuna en cualquier tiempo»; más comprensivo, Sir John H. Elliot encuentra un grave complejo de inferioridad en el Cardenal, donde se originan sus actitudes vitales (1). El núcleo de la crítica al Cardenal Silíceo

(1) Menéndez Pidal, R. *Historia de España*, Vol. XXII. *España en tiempo de Felipe II* (2 Vols.), Madrid, 1981; Rojas y Contreras, T.L., *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*. Tomo I, págs. 285-292, Madrid, 1770; Díaz Cassou, P., *Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*, págs. 81-86, Madrid, 1895; Xavier, A., *Luis de Requeséns*, Madrid, 1984; Petrie, Sir Ch., *Felipe II*, Madrid, 1964; Fernández Álvarez, M., *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, 2001; Sir J.H. Elliot, *La España Imperial*, Barcelona, 1996.

radica en el Estatuto de Limpieza de Sangre de la Catedral de Toledo, el cual defendió y consiguió establecer al poco de alcanzar la dignidad arzobispal. Toda la figura de Silíceo ha sido analizada desde este aspecto, con carácter retroactivo y fagocitador de todas las facetas de su personalidad; muy pocos historiadores han escapado de esta tendencia atreviéndose a contrariar la doctrina histórica imperante. Creemos poder centrar las causas de este contradictorio panorama historiográfico en dos fallos de origen: por una parte, la ignorancia sobre la biografía del Cardenal Silíceo, lo cual ha impedido conocer las cualidades y las motivaciones reales del personaje; por otra, el sesgo ideológico subjetivo de los análisis realizados. En consecuencia, creemos poder asegurar que si el Cardenal no hubiese defendido y conseguido la aprobación del Estatuto, el tratamiento historiográfico sobre su persona hubiese variado radicalmente. Este evento en la biografía del Cardenal ha condicionado el lugar que ha ocupado en la Historia, además de haberle afectado también la «leyenda negra» de Felipe II, de quien fue preceptor.

III. TRAYECTORIA BIOGRÁFICA

Nacido en Villagarcía de la Torre en 1486 en un entorno familiar humilde, escuetas noticias nos hablan de una adolescencia viajera del joven Juan Martínez Guijarro, disponiéndose de datos biográficos relevantes a partir de su etapa académica. Durante nueve años —entre 1507 y 1516— sabemos que permaneció en la Universidad de París, primeramente como alumno y después como profesor. Parece ser que, después de tres años de estudios universitarios, Silíceo ingresó en el cuadro docente logrando desempeñar, posiblemente mediante sustitución, una cátedra de artes. Ya que esto ocurría aproximadamente en el año 1510, resulta notable el ritmo de estudio que debió llevar el joven Silíceo. Casi con total seguridad fue en París donde Silíceo accedió a la ordenación sacerdotal puesto que, por la edad que tenía cuando abandonó España, resultaba improbable haberla recibido en su patria; así pues, debe concluirse que Silíceo logró tanto su primer grado académico como su condición presbiterial en la capital del Reino de Francia. Durante esta etapa parisina de la biografía del Cardenal Silíceo se produjo la transformación de su apellido originario, según parece a instancia del Dr. Juan de Çalaya, a quien algunos atribuyen la condición de protector de Silíceo durante sus estudios. El cambio del apellido Guijarro en Silíceo tuvo dos fases: primero, Silíceo latinizó su apellido en «*Silex*», siendo conocido en la universidad francesa como el «*magister Silex*»; después —tras su retorno a España—, nuevamente lo castellanizaría bajo la forma «Silíceo», quedando de tal manera a perpetuidad y pasando a la Historia con este nombre. La primera obra publicada de Cardenal Silíceo fue su «*Arithmetica theorica et practica*», impresa en París en el año 1514 en la

impresión de Juan Colino. Silíceo demostraba con esta obra su inclinación a la investigación de las matemáticas como parte del estudio filosófico y científico al tiempo. Reuniendo la condición de sacerdote, filósofo y matemático, podemos apreciar cómo el joven Silíceo, no habiendo cumplido aún los treinta años, profundizaba en el estudio de lo físico y lo metafísico.

Llegado el año 1516, y con motivo de la reforma de la Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Salamanca, fueron enviados a París por el claustro salmantino dos profesores comisionados en búsqueda del óptimo candidato a regentar el curso próximo de Artes, para lo cual debían seleccionar al más idóneo y docto profesor de filosofía de la universidad parisina, resultando elegido Silíceo. A finales del año 1516 Silíceo abandonaba para siempre la Universidad de París, retornando a España y estableciéndose en la Universidad de Salamanca, donde por espacio de diecisiete años habría de permanecer. El centro intelectual de la defensa teológica de la política imperial se encontraba principalmente en la Universidad de Salamanca, la prestigiosa institución a la que Silíceo se incorporaba en 1516 reclamado por su buena fama científica y docente adquirida en París (desde esta universidad francesa acudirían poco después a Salamanca otros maestros contemporáneos de Silíceo, como Pérez de Oliva y el célebre P. Vitoria). Allí se reunía la élite académica que constituiría la denominada Segunda Escolástica, revitalizando la doctrina y metodología del Doctor Angélico para aplicarla al análisis de la nueva situación internacional. Poco después de establecido en Salamanca, Silíceo ingresó en el prestigioso Colegio Mayor de San Bartolomé, ingresando el 6 de agosto de 1517, donde permanecería durante siete años. Esta institución, a la que pertenecía la élite académica salmantina —también repartida por los otros colegios llamados del Arzobispo, de Cuenca y de Oviedo—, exigía estatutariamente a sus integrantes la acreditación de la limpieza de sangre de su linaje. Silíceo estaba en condiciones de cumplir plenamente esta condición, ya que su linaje era limpio y cristianoviejo y así, tras hacer las informaciones requeridas, verificó su ingreso como colegial. En el período académico de los años 1518 y 1519 Silíceo fue el profesor encargado de la cátedra de Lógica Nominal en el curso de Artes, la cual había sido anteriormente desempeñada por Fray Alonso de Córdoba. Según los elogios del célebre navarro Martín de Azpilcueta, Silíceo fue quien por vez primera introdujo en Salamanca la enseñanza de la Filosofía Natural importándola desde París, la cual amplió y difundió. El 21 de junio del año 1522, Silíceo obtiene la cátedra de Filosofía Natural, en la cual permanecería durante doce años, hasta que en el año 1534 se traslade a la Corte como preceptor del Príncipe. Ostentando la condición de catedrático, Silíceo logró el grado académico de Maestro. En diferentes ocasiones, Silíceo desempeñó el cargo de Vicescancelario de la Universidad, contribuyendo a la organización de la institución académica salmantina, lo cual es síntoma del reconocimiento a su valía y competencia del que, por parte de sus colegas en la docencia, se

hacía acreedor. En el año 1525, como primer peldaño de una posible *carriera* eclesiástica, Silíceo obtenía por oposición la Canonjía Magistral de Coria. Una vez más demostraba la capacidad de superación y esfuerzo que desde su infancia había manifestado, pues el estudio y la aplicación formaban parte del carácter de Silíceo de manera intrínseca. A partir de esta fecha, Silíceo deja de pertenecer al Colegio de San Bartolomé.

Entre las comisiones teológicas en las que participó Silíceo durante su etapa de Salamanca sobresalen especialmente dos por su trascendencia: una relativa al examen de la doctrina de Erasmo de Rotterdam y otra referente a la cuestión matrimonial del Enrique VIII de Inglaterra. Ante la difusión que las ideas de Erasmo estaban teniendo en Europa, en el año 1527 se convocaron —a propuesta del Inquisidor General Manrique de Lara— a veintinueve teólogos de las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá en las famosas «juntas de Valladolid», para estudiar los principales puntos doctrinales contenidos en las obras del humanista de Róterdam. Entre los expertos teólogos convocados se encontraban, junto a Silíceo, el agustino Fray Alonso de Córdoba, Fray Francisco de Vitoria, Pedro Ciruelo, Alonso Enríquez, Fray Nicolás Castillo, Fray Alonso de Virués y Luis Núñez Coronel. En España existía una división respecto a la doctrina del roterdorano; se han trazado límites definitivos estableciendo dos bandos, entre los frailes y los seglares, y entre las universidades de Salamanca y la de Alcalá, aunque ello no puede aseverarse homogéneamente. Silíceo coincide en sectores aparentemente incompatibles, pues es salmantino y seglar, con lo cual debemos indagar su posicionamiento desde otros vértices. Su voto en las juntas de Valladolid no se conserva, pues parece ser que faltó a las últimas sesiones, por motivos que desconocemos. El 1 de marzo de 1527 comenzaron las sesiones deliberatorias, sucediéndose a lo largo de la Cuaresma de aquel año. Contamos entre los decididos antierasmistas a Silíceo, partiendo de evidencias implícitas: su adscripción al sector de la Universidad de Salamanca, la sintonía con los teólogos neoescolásticos y especialmente la defensa de la Limpieza de Sangre (tan repugnante ésta para los erasmistas). Hechos posteriores corroboran esta teoría ya que, de haber contado Silíceo con un pasado erasmista, difícilmente hubiera logrado la promoción por parte del César en los años en los que los discípulos del roterdorano eran neutralizados por el Santo Oficio. La carta de Valdés a Transilvano que enumera a los defensores de Erasmo en las juntas, no menciona en absoluto a Silíceo (2).

Al cumplir el Príncipe Don Felipe siete años, Silíceo fue llamado a la Corte y examinado —como candidato a preceptor regio— por la Emperatriz en persona, sobre sus virtudes y carácter, además de concurrir en él las condiciones de docente universitario, eclesiástico y cristianoviejo. Tras haber causado muy bue-

(2) Bataillon, M., *Erasmo y España*, págs. 242 y ss., Madrid, 1979.

na impresión a la Emperatriz, Silíceo recibió su nombramiento como maestro del príncipe —firmado por el César en Valladolid— el 1 de julio de 1534 «*para que le enseñe a leer e escribir*». Comenzada la actividad docente de Silíceo en el verano de 1534 estando la corte en Toledo, hubo de iniciarse la planificación del programa de estudios para Don Felipe. Al iniciar su actividad, Silíceo se integraría en un selecto equipo docente coordinado por Don Juan de Zúñiga, íntimo del Emperador, de quien había recibido el 6 de enero de 1535 el nombramiento de ayo de Don Felipe. Gracias a la correspondencia enviada por Silíceo al César conocemos las referencias que, sobre los progresos y evolución de Don Felipe, nos permiten conocer el proceso educativo del regio pupilo. En dichas misivas, junto a la descripción periódica de los avances de su alumno, además de indicaciones sobre su salud podemos ver reflejada la constante preocupación de Silíceo por procurar el amor al estudio en su discípulo, suavizando los sistemas memorísticos y la rigidez metodológica que podrían desanimar al príncipe-niño en su aprendizaje. Para un experimentado profesor universitario, como lo era Silíceo, resultaba primordial mantener la ilusión de saber en Don Felipe. Por ello, no debe interpretarse como falta de autoridad o amilanamiento la actitud flexible de Silíceo —de la cual a veces se quejó el propio Emperador—, sino como tacto pedagógico. Sobre la valoración de la misión docente encomendada a Silíceo, quien enseñó latín, francés, italiano, y catecismo al Príncipe, el fruto de la misma nos muestra la propia obra realizada: Don Felipe, monarca administrativista y profundamente consciente de su alta responsabilidad, preocupado con minuciosidad por cada uno de los asuntos de su gobierno, con un talante reflexivo que le ha valido el sobrenombre de prudente, así como religioso y adherido a la ortodoxia doctrinal de la que, al igual que su padre, se sintió obligado defensor en el plano temporal como el más poderoso rey del orbe. En la dimensión espiritual y personal, Don Felipe fue estricto y piadoso, consciente de que su rigor era atributo de la realeza e instrumento de la justicia. Todas estas características de la personalidad de Felipe II encuentran en gran medida su origen en aquellas primeras enseñanzas moldeadoras de los principios más profundos que se reciben en la infancia, y de ellas fue en buena parte responsable su preceptor Silíceo.

El 24 de febrero de 1541 Silíceo fue nombrado Obispo de Cartagena, si bien la condición episcopal no le supuso una desvinculación de la corte pues, aunque sus ausencias eran periódicas, sólo durante temporadas se alejaba yendo a Cartagena para atender su diócesis en diferentes vistas, la cual se administraba en su ausencia vicarialmente por el Provisor Francisco Martínez (desde 1542 canónigo doctoral), hombre de su confianza.

Los cometidos que el César o Don Felipe le solicitaban a Silíceo eran constantes; aunque Don Felipe ya no era un niño, por voluntad de su padre el Emperador continuó recibiendo instrucción en las letras en un nivel superior y de perfeccionamiento, al tiempo que se iniciaba en el conocimiento del arte

de gobernar. Las ausencias de Silíceo eran cubiertas por el maestro Calvete de Estrella, quien comenzó a impartir lecciones al Príncipe desde octubre de 1541. El Emperador necesitaba a Silíceo para continuar recibiendo los buenos frutos que su carisma e influencia en la corte proporcionaban, además de contar con él para próximos designios; Don Felipe le guardaba profundo afecto así como le daba su confianza. Así, el ya obispo Silíceo sería también el Capellán de Corte de Don Felipe, encargándose además de su salud espiritual en calidad de confesor personal. Concertada la boda de Don Felipe con la Infanta Doña María de Portugal, Silíceo fue elegido para encabezar, junto al Duque de Medina Sidonia, la recepción de Doña María en la frontera con Portugal en las tierras extremeñas, en octubre de 1543. Esta importante comisión muestra una vez más las estrechas y excelentes relaciones de Silíceo con Don Felipe y su padre el César. Las alianzas matrimoniales con Portugal habrían de proporcionar a los dominios del Rey Prudente la ansiada unidad de la Península Ibérica, además de las posesiones portuguesas de ultramar. En esta estrategia político-matrimonial resultaba crucial la perfecta ejecución de cada embajada, por ello, la elección de Silíceo para esta misión habla a favor de su persona, como demostró al resolver un grave conflicto de protocolo que aconteció en la recepción de la Infanta, el cual puso en peligro la confirmación de la alianza matrimonial.

En su etapa episcopal de Cartagena, Silíceo patentizó su defensa del principio de Limpieza de Sangre. Al igual que en muchas ciudades españolas, las tensiones entre cristianos viejos y nuevos en Murcia, durante el siglo XVI, cimentaban las iniciativas proestatutarias. En la ciudad de Murcia se encontraban además significativos ejemplos representativos de este clima de enfrentamiento, como la rivalidad de los linajes Riquelme y Soto, cristianoviejos los primeros y con sangre conversa los segundos, pero a la vez ambos relevante y vinculados al cabildo catedralicio. Poco después de la condena inquisitorial que evidenciaba un caso más de la frecuente asociación entre herejía y sangre judeoconversa, el 1 de abril de 1544 Silíceo aprobó el Estatuto de Limpieza de Sangre para la Catedral de Murcia (3). Ello no constituía una novedad, puesto que existía un estatuto anterior –de 23 de abril de 1517– que vedaba el acceso a descendientes de conversos, el cual nunca había llegado a hacerse efectivo; la nueva redacción del Estatuto de Silíceo, más completa, especificaba también el veto para los cristianos viejos penitenciados y sus descendientes. Por tanto, Silíceo no traía a su diócesis una extraña innovación fruto de su apatencia sino que, adherido a una corriente social regeneradora de la pureza doctrinal en la cual la sospecha de herejía era mayor respecto a linajes conversos,

(3) Hernández Franco, J., «El Partido de los cristianos viejos establece el estatuto de limpieza de sangre el año 1544 en el Cabildo Catedral de Murcia», Revista *Murgetana*, n.º 103, Murcia, 2000.

procuraba reforzar las disposiciones de limpieza de sangre. Este Estatuto de 1544, aunque aprobado, no fue puesto en práctica hasta que obtuvo confirmación papal a finales del siglo XVI. Por lo tanto, mientras Silíceo fue Obispo de Cartagena, no vio la materialización del Estatuto, lo cual demostraba que, mientras la Sede Primada no contase con su propio estatuto de limpieza, resultaba con toda seguridad imposible que se consiguiese confirmación apostólica de la Santa Sede para cualquier otra catedral.

Tras haber fallecido el 1 de agosto de 1545 el Cardenal Arzobispo de Toledo Juan Pardo de Tavera, el 9 de enero de 1546 el Obispo Silíceo recibía el nombramiento como nuevo Arzobispo de la Sede Primada de España, tomando posesión el día 30 de dicho mes y año. La presencia en Toledo marca la etapa final de la vida del Cardenal Silíceo, que se caracteriza por su permanencia constante en su sede arzobispal, desde donde verá a su antiguo discípulo Don Felipe como Rey tras la abdicación de su padre el César. La residencia prolongada de los prelados en sus diócesis no siempre era frecuente en la época y máxime en el caso de sus predecesores en la Archidiócesis de Toledo; a estos últimos Silíceo superó con creces en aquel aspecto. Los casi doce años de su pontificado toledano fueron densos, dejando su paso por Toledo una huella imborrable, pues la archidiócesis experimentó una importante transformación en su gobierno y configuración institucional a partir del nombramiento de Silíceo como Arzobispo. El Estatuto de Limpieza de Sangre, el primero en contar con aprobación papal para una diócesis española, cambió para siempre la composición y estructura de la sede Primada de España, y en consecuencia el efecto expansivo en el resto de las diócesis españolas produjo su generalización, además de ser adoptado por otras instituciones eclesiásticas y también civiles, como universidades o gremios. Gracias al Estatuto y a sus consecuencias, el Santo Oficio de la Inquisición contó con un importante refuerzo en sus medidas de prevención y contención, agilizando sus indagaciones y optimizando sus recursos. Obviamente, el establecimiento del Estatuto repercutió en las élites ciudadanas de Toledo, variando sus pautas de relación social así como la idiosincrasia de la urbe toledana.

Se ha difundido que el Cardenal actuó a traición en su promulgación del Estatuto de Toledo, sin embargo, quienes le acusan de ello desconocen —o silencian— que inmediatamente antes de posesionarse de la archidiócesis toledana, siendo Obispo de Cartagena, Silíceo impulsó el establecimiento de idénticas ordenanzas capitulares, que gestionó directamente ante Roma. Como ya hemos visto, cuando Silíceo llega a Toledo, había ya promulgado en 1544 un Estatuto de Limpieza en Murcia, para el cual no se logró a tiempo la confirmación papal. Evidentemente, tanto sus partidarios como sus detractores conocían perfectamente la postura personal de Silíceo ante el problema de los conversos. Cuando el Emperador promocionó a Silíceo a la Sede Primada, resulta

totalmente imposible que lo hiciera sin la plena conciencia de que éste intentaría establecer dicho estatuto en el cabildo catedralicio toledano, ya que además de los antecedentes de Silíceo en Murcia, Don Carlos conocía desde años atrás el espíritu del Cardenal y su militante conciencia cristianovieja, pues había reclutado como maestro del Príncipe su hijo a un colegial de San Bartolomé. Los amistosos acuerdos económicos entre Silíceo y el César, para obtener financiación sobre las rentas del arzobispado de Toledo, demuestran la sintonía personal entre ambos que sugiere un acuerdo previo al nombramiento. Después de dos redacciones previas propuestas, el 29 de julio de 1547, sólo 18 meses más tarde desde su preconización, el Arzobispo Silíceo lograba la promulgación para la Catedral de Toledo del Estatuto de Limpieza de Sangre, por el que se excluía de modo riguroso a todo aquel que descendiese de conversos de la religión mosaica o musulmana, así como a cualquier descendiente de herejes o penitenciados por el Santo Oficio, fuese cual fuese el grado genealógico de entronque y por cualquiera de sus ramas paternas y maternas. Silíceo justifica esta normativa en la defensa del prestigio de la Catedral Primada de España, que con orgullo calificaba de *«la más insigne de todas en el Mundo después de la de San Pedro de Roma»*. La esencia dispositiva del Estatuto de Limpieza establece literalmente lo siguiente: *«Estatuimos y mandamos que de aquí en adelante y por siempre jamás todas las personas que en la dicha Iglesia hubieren de ser beneficiados y tener entrada en ella así en dignidades, canónigos como racioneros capellanes sean personas ilustres o nobles o hijosdalgo o letrados graduados en famosa universidad con que todos los susodichos sean cristianos viejos; que ninguno de todos los sobredichos descienda de linaje de judíos ni moros ni de herejes y que sin la dicha calidad de cristianos viejos ninguno de todos los susodichos sea recibido ni admitido»*. La idea principal de la argumentación del Cardenal Silíceo —siguiendo la tradicional acusación de deicidio— consistía en una supuesta «conspiración conversa» articulada dentro de un plan organizado a gran escala por los judíos para debilitar primero y apoderarse después de la Iglesia, utilizándola como instrumento de gobierno espiritual mundial, al tiempo que institución dotada adyacentemente de poder temporal. Esta tesis la defenderá el Cardenal Silíceo tanto al Papa como al Emperador: en el Memorial que envía al César, Silíceo atribuye a los judíos la difusión de herejías como medio de socavar la unidad de los cristianos, destacando la participación hebrea en la promoción del luteranismo en el cual se integran numerosos conversos. En el Memorial se describe también el control premeditado, por los conversos de sangre hebrea, de profesiones jurídicas, mercantiles y sanitarias para monopolizar las necesidades de la sociedad y condicionar así a la población. La insistencia de Silíceo en la crítica antijudía recalca el panorama que se encuentra en Toledo con gran presencia judeoconversa en su Cabildo, que a punto estaba de provocar el control de la Sede Primada por los que veía

enemigos del Cristianismo. Paralelamente, el Cardenal Silíceo envió al Sumo Pontífice un informe donde se recogía como auténtica la llamada «Carta de Constantinopla» supuestamente enviada, poco antes del decreto de expulsión de 1492, por los judíos de dicha ciudad a los de España proponiéndoles una estrategia subversiva planificada para controlar las instituciones claves del Reino (4). Al insistir en el estilo conspiratorio y subrepticio de los judíos, Silíceo estaba dando por supuesta la tesis dominante del discurso cristianoviejo español, según el cual la mayoría de las conversiones habían sido intencionadamente falsas. En consecuencia, era imprescindible para el bien del Reino proceder al férreo control de los linajes conversos, especialmente de la religión mosaica, dentro de unos marcados límites en la vida social e institucional. Si durante los años de estudio y docencia, tanto universitaria como en la Corte, Silíceo dejó fama de reservado pero afable, en su etapa toledana los testimonios que han quedado lo representan como irascible y autoritario. Resulta difícil extraer un balance sereno y ecuánime de su carácter en los últimos años de su vida, debido a que los años en su arzobispado fueron de verdadera guerra viva. En ningún momento perdió el Cardenal Silíceo el respeto del César y de Don Felipe, pero sí se ganó grandes y numerosos enemigos. Ahora bien, no debe olvidarse que el Cardenal Silíceo no inventó —ni mucho menos— los estatutos de limpieza, que su iniciativa toledana continuaba una línea ascendente ya iniciada en 1449 y que casi había culminado su predecesor el Cardenal Tavera. La institucionalización de la limpieza de sangre en la emblemática y poderosa Sede Primada fue apoyada decididamente tanto por las altas esferas como por el sentir popular.

Una de las cuestiones en apariencia más sorprendentes de la biografía del Cardenal Silíceo radica en el absoluto rechazo que la Compañía de Jesús produjo en él. El venerable instituto que fundó San Ignacio sufrió los duros ataques que, como Arzobispo de Toledo, Silíceo les infringió dentro de su diócesis. Resulta incomprensible que un prelado que se posicionaba decididamente

(4) El Cardenal Silíceo afirmó haber encontrado la «Carta de Constantinopla» en los archivos de la Catedral de Toledo, misiva donde se expone la estrategia judía para influir en la sociedad y controlar la política del Reino desde cinco frentes de actuación: el monopolio del comercio y la banca, la infiltración en la administración real y eclesiástica y el control de la medicina, todo ello mediante la técnica de la conversión. La carta fue transcrita y publicada por Adolfo de Castro en el siglo XIX; Benzion Netanyahu la tilda de falso libelo negándole credibilidad; su antagonista José Antonio Escudero, quien ha expuesto una refutación sistematizada de la tesis de B. Netanyahu sobre la Inquisición de España, tampoco da crédito a la carta de Constantinopla. Netanyahu, B., «Los Orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV», págs. 963-965, Barcelona, 1999; De Castro, A., «Historia de los Judíos de España», Cádiz, 1847; Sicroff, Albert S., «Les Controverses des Status de "pureté de sang" en Espagne du XV^e siècle», París, 1960, págs. 95-106; Escudero, J. A., «Netanyahu y los orígenes de la Inquisición Española», *Revista de Historia de la Inquisición*, n.º 7, Madrid, 1998.

como defensor de la ortodoxia y del papado frente a la revolución protestante, fuese al mismo tiempo el principal obstáculo a la implantación en España de la fuerza de choque de la Contra-Reforma que pretendía constituir el otro capitán de Loyola. El punto clave del enfrentamiento era la cuestión de la limpieza de sangre. Silíceo, que acababa de conseguir las aprobaciones pontificias de su Estatuto y que lograba vencer al partido de los conversos, veía ahora un nuevo instituto religioso actuando en su jurisdicción, desconocido y rodeado de murmuraciones, que carecía de filtro anticonverso que lo impermeabilizara de las infiltraciones heréticas. En opinión de Silíceo, la amenaza que constituía la Compañía para la efectividad del Estatuto en Toledo y en general para toda España, pues era un instituto susceptible de convertirse en el subterfugio de los cristianos nuevos para utilizarlo como vehículo de su afán de control eclesiástico, debía neutralizarse cuanto antes. Por ello se comprende que Silíceo, hablando con confianza al P. Torres (a quien sin duda apreciaba y había ofrecido anteriormente el puesto de director del Colegio de Doncellas), mostrase su intención de cambiar de parecer si la Compañía estatutariamente incluía la exigencia de limpieza de sangre. Pero esta intención se oponía radicalmente al espíritu del Santo Fundador, y es por ello por lo que esta solución resultaba inviable. Los informes que manejaba Silíceo sobre los jesuitas harían segura referencia al linaje converso de buena parte de ellos, como lo era el P. Láñez. Silíceo continuó hostigando a los jesuitas de Alcalá incluso con detalles de particular encono, aislando el colegio de la Compañía al comprar todas las casas adyacentes y dificultando sus obras de acondicionamiento. Inmerso en la lucha e indignado por la creciente influencia del instituto ignaciano, tanto en Roma como en España (donde ganaba cada vez más vocaciones, como la de Bartolomé de Bustamante antiguo secretario del Cardenal Don Juan Pardo de Tavera) Silíceo promulgó varios edictos en persecución de los jesuitas, al tiempo que comparaba irónicamente la figura de San Francisco de Borja, que había ingresado en la compañía en octubre del año 1546, con la imagen de *«una cabeza de lobo que por toda España pasean los jesuitas para parar los golpes dirigidos contra ellos»*. Intentando apaciguarle, el P. Villanueva pidió audiencia ante Silíceo y, acompañándose de un notario apostólico que diese fe del acto y de una Provisión del Real Consejo (de 27 de noviembre de 1551) confiriéndole inmunidad personal para intimar las bulas al Arzobispo sin ser castigado ni detenido por éste, el 12 de diciembre requirió solamente a Silíceo la revocación de sus edictos. Mientras tanto en Roma, informado San Ignacio de la hostil actitud de Silíceo, gestionaba el apoyo de varios miembros del Sacro Colegio afines al prelado toledano y conseguía que el Cardenal Maffeo enviase el 2 de enero de 1552 una carta a Silíceo avalando la Compañía con la favorable protección del Sumo Pontífice. A estas alturas también el Príncipe Don Felipe (con bastante probabilidad aconsejado por su deudo el Santo Duque de Gandía) había intercedido ante Silíceo defendiendo a la Compañía. La inter-

vención definitiva fue la del Nuncio Poggio en persona, la cual puso fin al contencioso de los edictos, obteniendo su revocación de Silíceo en fecha previa al 12 de enero de 1552. Aún viéndose contra todos y a pesar de finalmente ceder, el tenaz Silíceo continuó intentando que, al menos en las casas y colegios que abriesen los jesuitas en la diócesis toledana, se excluyese a cristianos nuevos, y deslizó en su revocación edictal alguna frase inquietando el privilegio de exención jurisdiccional que tenían. Incluso contando con las mencionadas nimiedades, puede afirmarse que a partir de entonces la actitud de Silíceo varió sustancialmente en su exteriorización, pero en absoluto en su fuero interno. Sosegados los ánimos y finalizado el ataque de Silíceo a la Compañía, en la primavera del año 1552, San Ignacio escribió agradecido a Silíceo el 1 de junio sellando la paz, la cual en modo alguno significó realmente un cambio de parecer en el fuero interno del combativo Silíceo (5).

Después de nueve años como Arzobispo de Toledo, a los sesenta y nueve años de edad, el 20 de diciembre de 1555 se produce el acontecimiento principal de la biografía de Silíceo al ser nombrado Cardenal de la Santa Iglesia de Roma por el Papa Paulo IV, con el título de San Pancracio, Convertido Silíceo en Príncipe de la Iglesia, unos meses después Don Felipe sucede en la Corona Española a su padre el César, quien abdica el 27 de agosto de 1556. Maestro y discípulo llegan así a coincidir durante un año en los supremos puestos del Imperio Español, en los frentes espiritual y temporal respectivamente, Primado de España el uno y Rey de España el otro. Aunque cuando Felipe II comienza su reinado el Cardenal Silíceo se encuentra en el postrero año de su vida, la importancia cualitativa de esta coincidencia se manifiesta especialmente en la continuidad de la defensa estatal de las disposiciones sobre Limpieza de Sangre durante el reinado del Rey Prudente, recogiendo el testigo que dejará el Cardenal.

Además de los dictámenes sobre la doctrina de Erasmo y el matrimonio de Enrique VIII, ya mencionados, otra importante comisión teológica en la que se requirió al Cardenal Silíceo fue el dictamen sobre la licitud de la guerra contra el Papa Paulo IV, que se planteó en el año 1556 durante el mes de agosto. El católico Rey Prudente había reunido un nombrado grupo de teólogos para analizar la legitimidad de emprender una acción armada de naturaleza defensiva contra el Papa Paulo IV con motivo del contencioso de Nápoles. La actuación bélica de un príncipe cristiano contra el Vicario de Cristo implicaba consecuencias e interacciones políticas y religiosas de gravedad, máxime teniendo en cuenta el problema creado con la Reforma; sabedor de ello, Don

(5) Sobre las relaciones con el Cardenal Silíceo, el corpus epistolar de la Compañía de Jesús —publicado en *Epistolae mixtae, Epistolae Hispaniae* y *Cartas de San Ignacio de Loyola*— es comentado en lo concerniente a este asunto por el P. Astrain en *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1902.

Felipe deseaba permanecer del lado de la mayor pureza doctrinal sin ser, al mismo tiempo, injustamente lesionado en sus legítimos derechos de soberanía por las equivocaciones políticas que, en el plano temporal de su potestad, el Papa había cometido contra él. La mayoría de los teólogos consultados se pronunciaron a favor de la licitud del recurso al combate en base a la argumentación de las dos personalidades del Papa —temporal y espiritual— que permitía justificar la guerra de Su Majestad Católica contra el Sumo Pontífice no en cuanto sucesor de San Pedro, sino como soberano de los Estados Pontificios. En contra de la casi unánime opinión de los demás teólogos, entre los que se encontraba Fray Melchor Cano, el parecer teológico de Silíceo se mostraba contrario a la confrontación armada, y no puso facilidades al subsidio económico del clero a tal efecto.

Una de las espinosas cuestiones en las que Silíceo hubo de oponerse a la voluntad del Emperador fue el contencioso sobre la enajenación del Adelantamiento de Cazorla, problema que se planteó al intentar el César desvincularlo de la potestad arzobispal de la mitra de Toledo (para cedérselo a su secretario Don Francisco de los Cobos). Antes de la llegada de Silíceo, también su inmediato predecesor el Cardenal Tavera se había mostrado reticente a dicha enajenación. Esta actitud discrepante ante las pretensiones del Rey, por parte del Cardenal Silíceo, demuestra un carácter alejado de la sumisión y adulación que algunos le han atribuido. Pero el elemento más importante radica en que Silíceo demuestra con su carácter saber separar las relaciones Iglesia-estado en el marco de la confesionalidad oficial del reino. El fundamento del poder temporal de los prelados, en cuanto señores jurisdiccionales y propietarios de tierras o cargos patrimonializados, radicaba en las necesidades financieras derivadas de la administración eclesiástica; la Sede Primada de España ostentaba tal cantidad de señoríos que convertían a su titular en el prelado, al mismo tiempo, más poderoso magnate temporal del Reino.

El destino que dio el Cardenal Silíceo a las ingentes rentas que manejó durante los doce años que permaneció en Toledo se concreta, además de los gastos fijos (beneficios eclesiásticos, remuneraciones, etc.) en dos objetivos: la contribución cuantiosa a la política bélica imperial y las fundaciones para la ciudad de Toledo. En el capítulo de las finanzas imperiales, el Cardenal Silíceo fue espléndido a la hora de colaborar tanto con el César como con su hijo el Rey Prudente. De los 250.000 ducados anuales a los que ascendían las rentas del Arzobispado de Toledo, Silíceo iba a destinar fuertes cantidades a la financiación de la Corona. Con la autoridad que su condición de Primado de España le proporcionaba, Silíceo se comprometía a gestionar personalmente las negociaciones para recaudar de los demás prelados la mayor cantidad posible para proporcionar recursos al Rey. En el año de 1552, (el año de las «pragmáticas de la carestía» como las ha denominado J. Vicens Vives) la suma prestada por Silíceo al Emperador ascendió a 80.000 ducados. En 1553, la casa de

banca de la familia Schetz conseguía recaudar 40.000 ducados sobre el préstamo obtenido de la Archidiócesis de Toledo. Antes de morir, Silíceo hizo un importante préstamo a Don Felipe, como postrera contribución a los esfuerzos del defensor de la Cristiandad, su discípulo, para cuya misión lo había educado. A ello deben añadirse 400.000 ducados «en pan y dineros» (cifra algo exagerada, según M. Ulloa) que dejó al morir en beneficio del Rey. En 1560 se obtuvieron 46.204.074 maravedís de los espolios del fallecido Cardenal Silíceo. Aconsejando al Rey sobre cuestiones de política económica, Silíceo se opone al pago de deudas contraídas por el Estado en caso de bancarrota (6).

Como puede apreciarse, en su última etapa biográfica, el Cardenal Silíceo compartió con su antiguo discípulo la dirección de la nación cruzada contra la heterodoxia. En el trimestre previo a su fallecimiento (marzo, abril y mayo de 1557) tuvieron lugar las últimas disposiciones del Cardenal Silíceo: testamento, revocación, confirmación, codicilo y constituciones de los colegios de Infantes y Doncellas Nobles. La muerte le llegó en su sede al Cardenal Silíceo el día 31 de mayo de 1557, a causa de una enfermedad de la que sólo han trascendido algunos síntomas, sin poder ser diagnosticada. Según su deseo, fue enterrado en el Colegio de Doncellas Nobles por él fundado.

IV. LEGADO, FUNDACIONES Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Del Cardenal Silíceo basta analizar su contribución a las letras y ciencias del siglo XVI, las enseñanzas con las que enriqueció al Rey Prudente y la impronta que dejó en la Iglesia con su labor como prelado y cardenal, para constatar su huella imborrable. Todo ello le reserva un lugar propio en la Historia. Si quisiésemos concretar aquellos aspectos tangibles del legado del Cardenal Silíceo así como las últimas disposiciones que configuraron su última voluntad, debemos detenernos para referirnos a su testamento, fundaciones y obras escritas. El testamento del Cardenal fue otorgado en Toledo el 8 de marzo de 1557 ante Juan Sánchez de Canales, Escribano de S.M. y público de Toledo. A los dos meses fue revocado en su totalidad, el 9 de mayo de 1557, si bien al día siguiente fue revalidado (10 de mayo de 1557). Finalmente, se le añadió un codicilo el 21 de mayo de 1557. Las disposiciones testamentarias revelan una primordial preocupación espiritual, tras la cual sigue un verdadero afán por dejar bien dotado económicamente al Colegio de Doncellas. No se olvida el Cardenal Silíceo de favorecer razonablemente a sus criados y allegados, además de a algunos de sus sobrinos; en tres de ellos confía plenamente el Cardenal, a quienes nombra sus albaceas; dos son hombres de importantes car-

(6) Carande, R., *Carlos V y sus banqueros*. Tomo I, pág. 382, Madrid, 1987; Ulloa, M., *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*, pág. 619, Madrid, 1986.

gos: El Oidor de la Chancillería de Valladolid Antonio de Santiago —casado con una sobrina del Cardenal y emparentados con los Vázquez de Menchaca— y el Arcediano Francisco Silíceo. Esta circunstancia acredita la gran confianza de Silíceo hacia sus propios parientes, quienes se iban a encargar del fiel cumplimiento de su última voluntad en virtud de la cual la mayor parte del caudal hereditario se destinaba a tres fundaciones en detrimento de la dotación económica asignada a su propia familia.

El *Colegio de Doncellas Nobles de Toledo*: El Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, también llamado el de Doncellas Nobles, fue instituido en Toledo por el Cardenal Silíceo suscribiendo su fundación el 25 de octubre de 1551. Firmó Silíceo sus Constituciones en Toledo el 9 de mayo de 1557 y nada más comenzar este documento, podemos vislumbrar que el Cardenal, mediante la creación de esta institución, busca algo que no tenía precedentes. El patrimonio que Silíceo vinculó al Colegio fue realmente importante, ya que habría de constituir un grandioso edificio, y habría de sustentarse autónomamente con una considerable renta vinculada a perpetuidad. El Colegio de Doncellas nacía con un carisma novedoso en el panorama docente español, pues el espíritu de esta institución incidía en la educación de futuras madres de familia y no de religiosas; las doncellas que efectuasen un enlace matrimonial recibían la dote (que en las Constituciones se fija en cien mil maravedíes) a cuenta de la renta del Colegio, pero aquéllas que ingresasen en un convento no serían agraciadas con ella. Sin embargo, las doncellas que no desearan contraer matrimonio podrían quedarse por todos los días de su vida a residir en el Colegio, siendo costeadas su manutención a perpetuidad. En las Constituciones, el propio Cardenal configura el régimen de servicio doméstico ya que, aunque puedan contar con personal de asistencia, las colegialas aprenderían el gobierno de su futuro hogar desde el propio Colegio. Estableció el Cardenal que las cien doncellas que compondrían el colegio se recibirían cuando contasen entre siete y diez años de edad, teniendo preferencia las necesitadas. Era requisito primordial que las doncellas hicieran información de limpieza de sangre y legitimidad; habrían de ser naturales del Arzobispado de Toledo, reservando a perpetuidad seis plazas para parientas suyas del centenar total. También alcanzaban los requisitos de limpieza de linaje y costumbres a los pretendientes a contraer matrimonio con las colegialas. Aunque la fundación del Colegio se hizo en 1551, sabemos que desde tiempo atrás Silíceo venía reflexionando sobre este proyecto buscando la forma jurídica más idónea que permitiese instituir con vocación de permanencia dicha institución docente, tal como él mismo refirió. En las Constituciones, el Cardenal Silíceo fija los cargos del Colegio: el Patronato correspondería a perpetuidad al Arzobispo de Toledo (compartido con el Rey desde la modificación realizada el siguiente día, 10 de mayo), quien nombraría al Administrador y a la Rectora, sobre quienes se mandarían *«hacer información de su linaje y limpieza conforme al Estatuto que*

tiene esta nuestra Santa Iglesia de Toledo...y así mismo de sus costumbres, honestidad y suficiencia de sus personas...y que la persona que estas informaciones fuere a hacer sea cristiana vieja, de buena vida y costumbres». Aunque las informaciones para el ingreso se circunscribían a la limpieza de sangre y no a la nobleza, tempranamente comenzó a ser conocido el Colegio como el de las «doncellas nobles» equiparándose la distinción de colegiala a la hidalguía de linaje, calidad además frecuente entre ellas. Puede así constatarse cómo la novedosa y original idea del Cardenal Silíceo, preocupado por la elevada formación espiritual y cultural de las madres de familia, encontró un eficaz instrumento de institucionalización en el Colegio de Doncellas. El hecho de que el Cardenal decidiese ser sepultado en el Colegio de Doncellas, así como los cuantiosos recursos patrimoniales que le fueron vinculados, permiten concluir que ésta fue, de entre sus fundaciones, la que para él supuso ser la emblemática y principal.

El *Colegio de Infantes de Toledo*: el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes, que también fundó en Toledo el Cardenal Silíceo, fue dotado de constituciones el mismo día que el Colegio de Doncellas, 9 de mayo de 1557. Parece ser, a tenor del texto constitucional, que poco antes de esta fecha ya había comenzado la edificación y dotación patrimonial de esta institución. El objetivo de este centro docente era impartir la adecuada formación de los mozos de coro, llamados clerizones o «seises», de la Catedral de Toledo debido a que, al llegar a la ciudad imperial, el Cardenal Silíceo pudo apreciar en ellos que *«no estaban con el recogimiento que conventa»*. El Cardenal adscribe al Deán y Cabildo de la Catedral de Toledo la administración perpetua del Colegio de Infantes, siendo el Rector elegido cada año, tras ser previamente racionero. Se incluan profesores de gramática, música de canto y órgano, de condición sacerdotal. Los requisitos de ingreso exigían, como en el caso de las colegialas, la limpieza de sangre y legitimidad de los clerizones, quienes además habrían de contar entre siete y trece años. Profesores, oficiales y criados también debían de reunir la calidad de limpieza propia del Estatuto de Toledo. El número de estudiantes se fijaba en cuarenta, y su permanencia en el Colegio sería por siete años. El Cardenal estableció un horario de estudio, en virtud del cual se impartirían al menos tres horas de latín al día; la distribución de las clases (*«dos lecciones antes de comer, otra después de completas»*) tal vez sea un recuerdo del programa que siguió con su discípulo el Príncipe. La misa diaria en la capilla del Colegio se establece a primera hora de la mañana *«porque (los colegiales) pueden tener por cierto que si la tal misa que así se oye al principio del día se oye con devoción, ninguna cosa les sucederá en aquel día, que les sea dañosa»*. A la edad de catorce años, los colegiales deberían hacer juramento de *«procurar todo bien y honra así al Colegio como a todos los colegiales que allí hayan sido y fueren»*. Las informaciones de limpieza de sangre quedaban ya registradas para poder acceder al cabildo catedralicio dentro de los estrictos límites del Estatuto de Toledo.

El *Monasterio de Santa María la Blanca*: denominado también «casa de mujeres arrependidas», ya que propiamente se trataba de una casa de «*mujeres erradas, que suelen arrepentirse y enmendar su vida*». Desconocemos tanto la fundación como las constituciones de dicha institución, aunque sabemos que se edificó junto a la Iglesia de Santa María la Blanca de Toledo (antigua sinagoga consagrada en iglesia en tiempos de San Vicente Ferrer). Esta fundación evidencia el espíritu profundamente caritativo del Cardenal Silíceo, quien no circunscribió su legado a ámbitos elitistas.

En cuanto a la producción científica del Cardenal Silíceo, ésta abarca principalmente tres tipos de materias: teología, matemáticas y filosofía; según hemos tenido noticia, sus primeras obras se centraron en cuestiones matemáticas. Aunque aquí exponemos aquellos libros que son conocidos como obra del Cardenal Silíceo, es muy probable que no sólo estos sean los únicos que escribió.

—«*De usu astrolabi compendium*».

—«*Arithmetica theorica et practica*»: Es la primera obra conocida de Silíceo, cuando era profesor de artes en París. A la primera edición —París, 1514, impresor Juan Colineo— siguió otra en Valencia, año 1544 (o 1554). Parece ser que fue aumentada y nuevamente publicada como «*Ars Arithmetica*» en los años 1518 y 1526, o «*Arte Calculatorio*». Fue publicada en Salamanca, en 1520.

—«*Siliceus eius primam Alfonseam rectionem in qua primaria dyalectices elementa comperiuntur argutissime disputata*», Salamanca 1517.

—«*Suisset Angli opus quod Calculationem appellant á mendis expurgavit, digessit et novis titulis illustravit*»: Al igual que la anterior, fue editada en Salamanca (en 1520). Puede ser una ampliación.

—«*In Aristotelis Perihermenias, Priores, Posteriores, topica et elencha*» parece ser publicada en París.

—«*De Divino Nomine Iesu per nomen tetragrammaton significato*»: Parece existir una edición de 1560 y una traducción de un familiar del Cardenal —tal vez el Arcediano de Calatrava— «*Del divino nombre de Jesús*», Toledo 1551.

—«*In Orationem Dominicam et Salutationem Angelicam explicationes duae*»: Publicada en Toledo en 1550 y 1551, dedicada al Emperador e impresa en octavo. Se tradujo al castellano por un criado suyo.

—«*In canticum Magnificat*».

—«*Defensorium Statuti toletani*» o también titulado «*Pro estatuto ecclesiae toletanae*»: Se editó en Toledo a causa de la promulgación del Estatuto de Limpieza de Sangre. En él Silíceo hace una exposición razonada y fundamentada sobre la idoneidad de la mencionada disposición.

—«*Logica brevis J.M.Silicei in artibus ey saeva teologia...nunc Deum ab eodem nunc Dios et in multis locuplebata prodiit*», del año 1530; y «*Publica Laetitia*», de 1546: Según parece, son obras dudosas.

V. LA PERSONALIDAD DEL CARDENAL SILÍCEO Y SU RELEVANCIA EN LA CONTRA-REFORMA

El conjunto de la narración de la vida y fundaciones del Cardenal Silíceo nos permite realizar una introspección psicológica sobre su personalidad. En primer lugar, debemos señalar que Silíceo fue un hombre de su tiempo, con una percepción realista de su momento histórico. Conocedor y adherido a la tradición, precisamente por este motivo se anticipó en muchas cuestiones que habrían de llegar en el futuro, ya que el sentido de la tradición le permitió enfocar la solución a los problemas de entonces desde una perspectiva alejada. Silíceo, aunque personaje del siglo XVI, no renunció a la tradición teocéntrica medieval. Conociendo perfectamente su época y sus caracteres, Silíceo pensó siempre en términos atemporales, pues su lucha estaba en el plano de lo inmutable en cuanto defensor de instituciones y doctrinas con absoluta e inquebrantable vocación de permanencia: la Civilización Cristiana, compuesta por reinos y señoríos cuya superestructura se materializaba en el Imperio; y la Iglesia, cuya divina fundación así como su perpetua misión en el mundo en cuanto encomendada a la salvación de las almas, inspiraba además la ley positiva por la que habría de gobernarse la república. En segundo lugar, es clara la integración de Silíceo en su espacio y entorno, así como la identificación de su figura con la España en la que vivió. El espíritu e idiosincrasia de lo español, la unidad sin uniformidad y la comunidad desde la diversidad del Reino de las Españas, fueron conocidas por quien recorrió las tierras españolas apreciando sus particularidades. El sentir común del pueblo español no escapaba a la percepción de Silíceo quien, desde las capas más humildes de la sociedad hasta la cúspide de la aristocracia, de todos los estamentos pudo percibir sus singularidades y rasgos comunes, conformadores del sentir de la sociedad. Silíceo fue un sacerdote, y esta cualidad que le imprimió carácter debe ser el eje que permita analizar su persona. A la vez que clérigo y teólogo, Silíceo fue científico y filósofo. Pero la religiosidad de Silíceo no fue pasiva. Silíceo fue un Príncipe de la Iglesia que dedicó su vida a la lucha por la Fe, logrando su alta dignidad en la jerarquía eclesiástica en el tiempo de las grandes desviaciones doctrinales; por este motivo, Silíceo no dudó en poner su autoridad al servicio de la Contra-Reforma, incorporándose al frente ortodoxo así como inclinando su influencia también en favor del brazo temporal defensor del Imperio. El tema central que resume la vida del Cardenal Silíceo es la preservación de la pureza doctrinal en la Iglesia. El Cardenal se mantuvo en todo momento fiel al sucesor de Pedro; esta adhesión al Papa se manifestó especialmente en dos tensos episodios: la consulta teológica de Felipe II para declarar la guerra al Papa en cuanto soberano temporal, y la cuestión del Estatuto de Cartagena; en el primer caso, aunque el dictamen general distinguía las dos personalidades del Sumo Pontífice y, en consecuencia, cabía la guerra legítima dentro de

su dimensión temporal, a pesar de ello Silíceo se opuso a la tendencia belicista, partidario de la mayor delicadeza en las relaciones de un príncipe cristiano —como el Rey de España— con el Vicario de Cristo. En el segundo, la falta de confirmación pontificia del estatuto de limpieza que Silíceo estableció como Obispo de Cartagena, fue respetuosamente asumida por éste, aunque no por ello dejó de promover la postura que juzgaba conveniente para el bien de la Iglesia, la cual consideraba plenamente defendible desde el punto de vista doctrinal.

Resulta difícil conocer los aspectos más profundos de la piedad de Silíceo, pues pertenecen al más íntimo lugar de su espiritualidad. Pero sí tenemos noticia, gracias a sus obras, de sus reflexiones sobre la oración, así como algunas que él mismo compuso. Silíceo tuvo plena conciencia de la acción sobrenatural de la Providencia, y sobre él mismo relató un milagro gracias al cual salvó su vida durante su niñez. Silíceo probablemente no se adhirió a las corrientes místicas de la época, siendo ajeno al «dejamiento» que en éxtasis experimentaban los místicos. Conoció a Santa Teresa de Jesús, con quien mantuvo abundante correspondencia, pero no compartió concomitancias místicas. Ello no significa en modo alguno que la piedad de Silíceo fuese parca o adoleciera de frialdad; el propio Silíceo se autoconsideró un espíritu fervoroso y devoto, como también lo percibieron sus coetáneos, así como se desprende de sus obras y constituciones con las que dotó a sus fundaciones. En el trato personal y cotidiano conocemos diversos testimonios que coinciden en señalar la afabilidad con la que Silíceo trataba a sus semejantes, así como la medida de sus costumbres. En su etapa cortesana hemos conocido la grata impresión que causó a toda la Familia Real, así como episodios —como la recepción de la Infanta Doña María de Portugal— que le muestran como hombre diplomático. Pero también han sido varias las referencias que tenemos sobre la opinión que quedó de su carácter en ocasiones colérico, aunque retornaba rápido a la calma. Creemos que las situaciones en las que Silíceo se granjeó fama de irascible pertenecen a las audiencias en las que se entrevistó con los padres de la Compañía de Jesús que le solicitaban el cese de sus recelos hacia el venerable instituto. La historiografía conoce bien las epístolas de la Compañía por las que sabemos que se produjeron tensas escenas en las que Silíceo actuó con vehemente acritud.

Silíceo fue un austero Príncipe de la Iglesia de la Contra-Reforma. Hombre virtuoso en sus costumbres, estudioso y piadoso, su sincera vocación y dedicación a su ministerio sacerdotal, no fueron cuestionadas ni siquiera por sus propios enemigos. El Cardenal Silíceo fue plenamente consciente de ser llamado a una misión providencial: la de dirigir espiritualmente el más formidable imperio que hasta entonces había conocido la Historia. Al lograr la mitra toledana, Silíceo asumía la mayor responsabilidad eclesiástica, pues —según sus propias palabras— se trataba no sólo de la Sede Primada de las Españas, sino la

segunda de la Cristiandad únicamente por debajo de la Sede de Pedro. Para expandir la Fe por todo el orbe, con las perspectivas que se presentaban en las Indias, y para defenderla de las herejías en Europa, Silíceo se identificaba con el impulso de cruzada del César. Sin embargo, la guerra también se desenvolvía en el interior de las fronteras del Reino cristiano, sin armas pero de manera no menos virulenta. Las desviaciones doctrinales amenazaban la fortaleza espiritual de la potencia hegemónica de la Cristiandad que estaba llamada a defenderla. Con tal finalidad el Santo Oficio de la Inquisición recibía el cometido de velar por la pureza doctrinal; Silíceo contribuyó a facilitar esta tarea dando el impulso definitivo a la institución de la Limpieza de Sangre que reforzaba la acción de control inquisitorial. Los puntos esenciales que abrían los frentes de batalla en defensa de la Fe eran tres, según se deriva de la actuación de Silíceo: en primer lugar, Silíceo partía de la única legitimidad del estado confesional católico como estructura política que somete su ley positiva a la ley divina; desde el momento en que ello ocurre, la defensa del Cristianismo obliga al reino a comprometerse en la empresa apostólica. En segundo lugar, Silíceo defendía con absoluta decisión la máxima pureza doctrinal y litúrgica que, en consonancia con la tradición de la Iglesia, resultaba indiscutible en cuanto que emanada de la Verdad Revelada. La Inquisición era la institución clave que velase por esta ortodoxia, y la Limpieza de Sangre era el medio para poner límite a las desestabilizaciones sociológicas que alteraban la continuidad en la tradición cristiana de la población. Por último, Silíceo no duda de que el recurso a las armas es compatible con la misión apostólica, para lo cual se refuerza el concepto de cruzada en cuanto legítimo uso de la fuerza en favor de la defensa de la Fe. La concepción del Cardenal Silíceo sobre las instituciones y estructura social del Reino, como vulnerables al peligro neoconverso infiltrado en sectores de la élite social, constituye la argumentación teológica que justifica la legitimidad de las disposiciones de Limpieza de Sangre, que en definitiva cristaliza la posición religiosa antijudaica doctrinal católica, como ha señalado Joseph Pérez al diferenciarla de las posteriores concepciones antisemitas raciales (7). En base a la importancia que la España estamental daba a la calificación del linaje, en la condición de cristiandad vieja del Cardenal Silíceo han querido ver varios historiadores el «hecho compensatorio» al supuesto complejo de inferioridad social. En virtud de éste, la exacerbación del Cardenal en la cuestión de la limpieza de sangre tendría su fundamento en su íntima frustración causada por su origen familiar plebeyo y humilde. Con relación a esta conjetura, la actitud que mostró el Cardenal hacia la promoción social de su familia nos revelará las claves para valorar la realidad de tal interpretación.

En el plano moral, Silíceo tuvo una auténtica vocación sacerdotal, y ejerció sus puestos en la jerarquía eclesiástica con absoluto desprendimiento material

(7) Pérez, J., *Los Judíos en España*, págs. 84-87, Madrid, 2005.

y comportamiento austero y grave en su moralidad. En la Corte del César mostró su falta de espíritu intrigante, sin tomar partido en bandería cortesana alguna y manteniéndose en el fiel y estricto cumplimiento de su cometido. Asimismo, se mantuvo en todo tiempo apartado de toda veleidad política, así como de la participación en los asuntos de gobierno, ajeno por completo a la administración. Resaltaremos la circunstancia, constante en la vida del Cardenal Silíceo, por la que éste nunca perteneció a orden o congregación religiosa desde la cual encontrase amparo, o lograrse promocionarse. De igual forma, tampoco se integró en grupo fáctico de presión alguno, por lo que su conducta fue siempre de signo individual. Las ayudas y oportunidades que encontró a lo largo de su vida se debieron a la estima personal de individuos concretos con los que coincidió en el devenir de los acontecimientos, tanto en su juventud, como en su etapa universitaria o cortesana.

Las preocupaciones pedagógicas de Silíceo excedieron con mucho las de su época, pues además de haber ejercido la enseñanza de alumnos universitarios hubo de afrontar la instrucción de un niño a quien esperaba la futura herencia de un vasto imperio, a lo cual se añadió su afán por contribuir a la formación cultural elevada de las niñas que un día habrían de convertirse en esposas y madres. La personalidad del Rey Prudente se forjó integrando el ascendiente que como maestro, primero, y confesor y consejero después, tuvo el Cardenal Silíceo sobre Don Felipe. El estrecho trato que tuvieron en su relación pupilar marcó los primeros años de Felipe II, así como su orientación espiritual durante su juventud. De este modo, podemos inferir que el carácter que mostró el hijo del César, tanto en su personalidad como en sus actos de gobierno, recibió un importante componente del legado moral e intelectual del Cardenal Silíceo.

